



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia, en el Consejo Directivo de la “**ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN - LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO-**”, a la doctora **LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO**, también mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 43.514.714, Subsecretaria de Protección Social.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Reviso:	Alexander Mejia R. Director Asesoría legal y de Control		
Aprobo:	Héctor F. Vergara H. Subsecretario Jurídico		
		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	